Medellín, 28 de julio de 2026

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES, TÉCNICOS Y REQUERIMIENTOS

PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA MÍNIMA CUANTÍA P008MC2026

Objeto: servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de la ACI Medellín.

Alcance de la propuesta: el contratista deberá garantizar mantenimientos correctivos a chapas, cortinas blackout, lámparas, tableros y salidas eléctricas, así como servicios de plomería.

Presupuesto oficial: la ACI Medellín para el presente proceso cuenta con la suma de tres millones seiscientos mil pesos M/L ($3.600.000) incluido todos los gravámenes e impuestos que se generen, respaldados en el certificado de disponibilidad presupuestal N°086 del 29 de abril de 2026.

Dentro del término previsto en el cronograma de la Invitación Pública y el traslado del informe de evaluación preliminar debidamente publicado en el SECOP II, el 14 de julio del presente año, no se presentaron observaciones; asimismo fueron allegados los requisitos solicitados al oferente (SOLUCIONES SPIRIT S.A.S), validándose por el Comité Evaluador en los siguientes términos:

Requisitos jurídicos:			
SOLUCIONES SPIRIT S.A.S	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada	X		
Fotocopia de identidad del Representante Legal	X		
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por el organismo o autoridad competente. El certificado, deberá cumplir con los siguientes requisitos:	X		

Nota: Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, deberá presentar copia de los			

Declaración de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado.	X		
Presentar certificación, expedida por el Revisor Fiscal o contador de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad de juramento cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aporte a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de cierre del proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	X		

Certificación de antecedentes fiscales, con corte al último boletín de responsables fiscales de la **Contraloría General de la República** del representante l e g a l y la persona jurídica	X		

Certificado de antecedentes disciplinarios **Procuraduría General** del representante legal y la persona jurídica.			Subsanó
Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional).		X	Subsanó
Certificado de Medidas correctivas	X		
Certificado del REDAM, con fecha de expedición no mayor a 30 días.	X		
Diligenciar los demás anexos, que se encuentran relacionados en los documentos del proceso		X	**Anexo de compromiso anticorrupción:** Subsanó **Anexo relación de experiencia:** Subsanó
Registro Único Tributario (RUT). Actualizado conforme lo establece el Decreto 2460 de 2013.	X		

Conclusión: El proponente **Soluciones Spirit S.A.S**. **NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos exigidos dentro del presente proceso de selección, por lo cual debe subsanar lo requerido.

REQUISITOS TÉCNICOS:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Aportar como mínimo dos certificados de competencias en trabajo en alturas del personal que se utilice para la prestación de este servicio.	X		

Conclusión: El proponente **Soluciones Spirit S.A.S CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos dentro del proceso de selección.

Propuesta económica:

Propuesta Económica: La propuesta económica allegada por el oferente Soluciones Spirit S.A.S CUMPLE con la oferta económica aportada.

CONCLUSIÓN:

Una vez verificados los documentos técnicos se evidencia que el oferente **SOLUCIONES SPIRIT S.A.S CUMPLE** con los requisitos técnicos establecidos dentro del proceso.

Por lo anterior, Una vez verificados los documentos de las empresa **SOLUCIONES Y SPIRIT S.A.S**, se evidencia que dicha propuesta CUMPLE; en lo anterior el Comité Evaluador recomienda al representante legal, adjudicar el presente por cumplir con la totalidad de las exigencias jurídicas, técnicas, del proceso de Mínima Cuantía P008MC2026.

Atentamente

Comité evaluador y estructurador contractual.

Calle 41 # 55-80
Plaza Mayor,
ala norte. Of. 303

Medellín - Colombia
NIT 811.036.423-1
www.acimedellin.org

aci Medellín
Agency for Cooperation and Investment of Medellín and the Metropolitan Area

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación